

Resolución de Consejo Directivo **285 / 2025 - SAL -UNSa**  
Expte. N° 306 / 2025 - SAL -UNSa - Aprobar la realización del Curso de  
Posgrado denominado "Ética y Bioética aplicada a la investigación"  
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,  
05/06/2025

**VISTO:** La propuesta de Curso de Posgrado denominada "**Ética y Bioética aplicada a la investigación**", elevada por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la actividad tiene como objetivo general: Impartir conocimientos sobre ética y bioética en el área de la salud, necesarios para lograr una capacidad reflexiva, crítica y teleológica, que permita abordar circunstancias dilemáticas de la práctica profesional y de la investigación en el área de las ciencias de la salud, mediante el trabajo multi y transdisciplinario.

Que está destinado a Egresados de las Carreras de Ciencias de la Salud, y alumnos avanzados de las mencionadas carreras quienes solo se admitirán en calidad de Asistentes.

Que cuenta con informe de la Dirección de Posgrado y la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 07-25 toma conocimiento del tema y luego de su análisis, aprobó por unanimidad la realización del mencionado Curso de Posgrado.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 07-25 realizada el 20/05/25)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar la realización del Curso de Posgrado denominado "**Ética y Bioética aplicada a la investigación**", que se desarrollará en el marco del Doctorado en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el ANEXO I de la presente.



Resolución de Consejo Directivo **285 / 2025 - SAL -UNSa**  
Expte. N° 306 / 2025 - SAL -UNSa - Aprobar la realización del Curso de  
Posgrado denominado "Ética y Bioética aplicada a la investigación"  
**De: Salud - Dpto. Posgrado**



Salta,  
05/06/2025

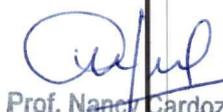
**ARTÍCULO 2°.** – Establecer que se debe completar el cupo de 30 personas inscriptas para dar inicio, a fin de asegurar el autofinanciamiento.

**ARTÍCULO 3°.** - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

  
Esp. Paula Costas Czarniecki  
Sec. Posgrado, Investigación y  
Extensión al Medio  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

**ANEXO I****“DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD”**

RESOL-2022-478-APN-ME

**CURSO DE POSTGRADO****1. Nombre de la propuesta formativa:****“ÉTICA Y BIOÉTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN”**

**2. Fundamentación:** La ética clínica y la bioética de la investigación son dos temas primordiales para el alumno de doctorado en el área de las Ciencias de la Salud. La capacitación y la reflexión en esta temática brindan el basamento fundamental para realizar tareas asistenciales y de investigación. La relación médico-paciente (genéricamente) debe sustentarse en una serie de pilares que lleven a producir un vínculo de confianza, respetando la autonomía de las personas, promoviendo el acceso a beneficios, protegiendo de riesgos innecesarios, en base a una justicia distributiva. Son aspectos que deben tenerse en cuenta sea para actividades de atención de la salud como para el desarrollo de investigaciones biomédicas. En este último caso, se trata más bien, con un sujeto que acepta participar en un ensayo poniéndose a disposición, por lo que, tanto desde el punto de vista moral como normativo, exige protección y salvaguarda, lo cual además permitirá producir datos válidos. Es por ello que se considera esencial que los doctorandos adquieran conocimientos sobre la temática, basados en las normativas nacionales e internacionales vigentes, con la oportunidad de lograr una capacidad reflexiva y crítica frente a los distintos dilemas que puedan presentarse en su práctica profesional y científica.

**3. Objetivos**

- **Objetivo General:** Impartir conocimientos sobre ética y bioética en el área de la salud, necesarios para lograr una capacidad reflexiva, crítica y teleológica, que permita abordar circunstancias dilemáticas de la práctica profesional y de la investigación en el área de las ciencias de la salud, mediante el trabajo multi y transdisciplinario.

- **Objetivos Específicos:**

- a) Estudiar conceptos básicos, teorías filosóficas y principios de la bioética, para valorar la importancia de su aplicación.
- b) Analizar las particularidades de la ética clínica, a fin de reflexionar sobre diversos dilemas que se presentan en la práctica profesional.
- c) Comprender conceptos relativos al método científico y al modo de investigar de manera correcta teniendo en cuenta los principios bioéticos.
- d) Revisar las normativas vigentes, nacionales e internacionales para realizar investigaciones sustentadas por los diferentes marcos regulatorios.
- e) Conocer aspectos relativos a constitución y funcionamiento de comités de ética de la investigación, así como considerar a las poblaciones especiales que pueden ser incluidas en los ensayos biomédicos.

4. Modalidad: Las clases podrán dictarse en formato presencial, virtual o híbrido, según se acuerde. Los trabajos prácticos se realizarán a través de Campus Virtual, con consignas a responder u otro tipo de actividades prácticas tales como discusión en foros, confección de glosario, elaboración de pizarras digitales, etc.

5. Contenidos mínimos/Módulos/Estructura:

Módulo I: Conceptos Introductorios:

***Dra. Susana Carreño Rimaudo***

Importancia de la bioética en las áreas de la salud tanto en lo asistencial, en la gestión como en la investigación. Teorías filosóficas que dan sustento. Principios bioéticos. Historia de la Bioética.

Módulo II: Bioética Clínica:

***Méd. Esp. Bartolomé Llobeta***

Comités de ética clínica, justicia en salud, dilemas de la ética clínica, toma de decisiones en salud, relación médico-paciente, relación equipo de salud y comunidad.

Módulo III: Ética en Investigación en Salud:

***Dra. Susana Carreño Rimaudo***

Método científico. Tipos de investigación. Investigación con sujetos humanos. Relación Sujeto de investigación y Equipo de investigación. Contexto social e investigación en países en desarrollo. Ética y Derecho.

Módulo IV: Normativas Nacionales e Internacionales vigentes:

***Dra. Susana Carreño Rimaudo***

Normas nacionales e internacionales en investigación: Disposiciones ANMAT, Resolución MSN 1480/2011, Declaración de Helsinki, Declaración de Taipei, ICH-E6R3, Pautas CIOMS. Investigación en situaciones de emergencia. Investigación genética.

Módulo V: Comités de Ética en Investigación. Poblaciones Especiales:

***Dra. Susana Carreño Rimaudo***

Comités: roles, constitución, normativa existente, evaluación, seguimiento. Características de los comités. Condición de vulnerabilidad. Relación riesgo-beneficio. Poblaciones especiales: menores de edad, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad cognitiva, institucionalizados o en situación médica crítica o enfermedad terminal.

6. Metodología de Dictado: Presentación de los contenidos con análisis y discusión en forma conjunta, estudiantes y profesor, de las ideas y los materiales relativos a las problemáticas propuestas, producción crítica de conocimiento y creación de un criterio propio frente a las cuestiones analizadas.
7. Actividades prácticas: Se desarrollarán en un espacio grupal como contexto de reflexión y discusión, sin desestimar la tarea y el seguimiento individuales. La participación activa, el debate, la reflexión, la creación y la imaginación serán indispensables para lograr el aprendizaje de nivel superior de una temática que deberá ser abordada en los estudios finales. Trabajos prácticos de cada módulo: Lectura previa de trabajos para su discusión en clase; análisis crítico y elaboración de las ideas, planteos y temas propuestos, elaboración de glosario, pizarras digitales, etc.
8. Sistema de Evaluación: criterios de evaluación y porcentaje de asistencia a clases teóricas y actividades prácticas: Asistencia Mínima Obligatoria: 80%. La asistencia a clases será presencial.

Evaluación Integral tipo Múltiple Elección a responder en la plataforma.

Evaluación formativa: Los alumnos deberán aprobar con el 70% los trabajos prácticos de cada módulo.

Evaluación Sumativa: Los alumnos deberán aprobar La Evaluación Integral con una nota mínima de 7 sobre 10.

9. Conocimientos previos necesarios: los correspondientes a disciplinas del área de las ciencias de la salud.

10. Equipo docente a cargo del dictado

- **Médico Especialista Bartolomé Enrique Llobeta:** DNI: 17614532, Tel: 381-4186041, e-mail: bllobeta@gmail.com
- **Dra. En medicina Susana del Valle Carreño Rimaudo:** DNI 18474142, Tel:381-6131523, e-mail: susana.carreno@gmail.com

11. Destinatarios: egresados de las carreras de Ciencias de la Salud, y alumnos avanzados de dichas carreras quienes sólo se admitirán en calidad de ASISTENTES.

12. Carrera de Postgrado a los que está dirigido el Curso: Doctorado en Ciencias de la Salud.

13. Fecha tentativa: se adecuará al calendario académico, siendo de preferencia iniciar actividades el 06/06/2025 para concluir con el dictado el 27/06/2025. Los alumnos podrán completar sus actividades prácticas y, rendir y aprobar la Evaluación Integral entre el 28/06/2025 y el 04/07/2025. La entrega final de notas se realizará el 11/07/2025.

14. Lugar y Horario: días viernes de 15 a 19 hs y sábados de 09 a 13 hs. Se propone el dictado de clases en forma presencial y virtual.

Para las clases presenciales se utilizará un aula a designar por la Secretaría De Postgrado, Investigación y Extensión Al Medio.

Para las clases virtuales se dictarán a través de plataforma provista por la UnSa, a las que los alumnos asistirán en forma virtual, y su asistencia será controlada en dos oportunidades durante cada clase virtual.

**15. Programa/Cronograma de actividades:****Clases teóricas**

- a) Módulo I: viernes 06/06 de 15-19 hs presencial
- b) Módulo II: sábado 07/06 de 09 a 13 hs presencial o virtual
- c) Módulo III: viernes 13/06 de 15 a 19 hs presencial
- d) Módulo IV: sábado 14/06 de 09 a 13 hs presencial
- e) Módulo V: jueves 19/06 de 15 a 19 hs virtual
- f) Revisión Final y Consultas: viernes 27/06 de 15 a 17 hs o de 17 a 19 hs virtual
- g) Examen en plataforma: del 28/06 al 04/07

Actividades prácticas: a través de plataforma virtual que se habilitarán al inicio del curso, y estarán disponibles hasta la fecha de finalización del Curso.

**16. Carga horaria Total = 34 hs cátedra**

- Carga horaria práctica = 10 hs
- Carga horaria teórica = 24 hs

**17. Cantidad de asistentes: mínimo 30, máximo 60 alumnos.**

- Políticas de becas: Se realizara la entrega de becas a los profesionales inscriptos en la carrera del doctorado, con un reconocimiento del 50 % del costo del curso.

**18. Recursos materiales**

**Aula** a designar por la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, **proyector** de diapositivas en medio electrónico, 2 micrófonos con sistema de audio, **plataforma virtual** para actividades prácticas, intercambio con los alumnos y

presentación de trabajo final evaluativo.

19. Presupuesto y aranceles:

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD  
CURSO DE POSTGRADO: ETICA Y BIOETICA

	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTADO
INGRESOS PREVISTOS	Cuota Única	31	\$ 80.000,00	\$ 2.480.000,00
	Retención facultad 10%			\$ 248.000,00
	Total de Ingresos netos			\$ 2.232.000,00
EGRESOS PREVISTOS	Pasaje terrestre Tucuman - Salta - Tucuman (días 06/06 y 13/06)	4	\$ 40.000,00	\$ 160.000,00
	Honorarios	34	\$ 35.000,00	\$ 1.190.000,00
	Viaticos sin H.	4	\$ 105.000,00	\$ 420.000,00
	Breack (4)	25	\$ 4.000,00	\$ 400.000,00
	Total de Egresos			\$ 2.170.000,00
TOTAL DE INGRESOS NETOS - EGRESOS				\$ 62.000,00

SUPERAVIT ESPERADO

El saldo remanente que surja serán destinados a las distintas actividades coordinadas por la secretaria de postgrado.

20. Certificación: se entregará certificación en formato papel.

Los asistentes al curso que no hayan aprobado o rendido la evaluación podrán solicitar una constancia en la que se consignará: *"Asistió al curso... sin haber cumplimentado los requisitos de evaluación"*.

Los alumnos avanzados de carreras de grado, podrán solicitar certificación o constancia de asistencia, dejándose debidamente aclarado que estas certificaciones o constancias, no podrán ser presentados para el reconocimiento ni acreditación de futuros cursado de carreras de postgrado.

21. Bibliografía

- 64a Asamblea Médica Mundial. *Declaración de Helsinki. Principios Éticos para las Investigaciones en Seres Humanos*. Fortaleza, Brasil, 2013.

- Álvarez Díaz, J., Lolos Stepke, F., & Outomuro, D. (29 de 03 de 2006). Historia de la ética en investigación con seres humanos. En F. Lolos, A. Quezada, & E. Rodríguez, Investigación en Salud. Dimensión Ética (págs. 39-46). Santiago de Chile: CIEB, Universidad de Chile.
- Carreño Rimaudo, S. (2019). *Medición de la Calidad y de la Ética en Centros de Investigación Clínica*. Tucumán. Argentina: Tesis Doctoral en Medicina.
- Carreño Rimaudo, S., Llobeta, B. (2021) Vulnerabilidad y sujeto en investigación con seres humanos: una reflexión. Rev Bio y Der. 2021; 51: 225-241, Barcelona, España.
- Código de Nüremberg, <http://www.bioeticanet.info/documentos/Nuremberg.pdf>.
- Com-Nac-Protec-Seres-Humanos-En-Estudios-Biomédicos-Y-Del-Comportamiento-EUA. (1993). INFORME BELMONT: PRINCIPIOS ÉTICOS Y NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES QUE INVOLUCRAN A SERES HUMANOS. Obtenido de Revista Médica Herediana: <http://www.upch.edu.pe/vrinve/dugic/revistas/index.php/RMH/article/view/424>
- Kant, I. Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Traducción M. García Morente. Internet en [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor-din/fundamentacion-de-la-metafisica-de-las-costumbres--0/html/dcb0941a-2dc6-11e2-b417-000475f5bda5\\_3.html#l\\_2\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor-din/fundamentacion-de-la-metafisica-de-las-costumbres--0/html/dcb0941a-2dc6-11e2-b417-000475f5bda5_3.html#l_2_).
- Kipnis, K. (2001). Vulnerability In Research Subjects: A Bioethical Taxonomy. En
- N. B. Commission, Ethical and Policy Issues in Research Involving Human Participants. Commissioned Papers and Staff Analysis. (Vol. II, págs. G1-G13). Bethesda, Maryland., EEUU.
- Luna, F., *Vulnerabilidad: la metáfora de las capas*. 1, 2008, Jurisprudencia Argentina, Vol. IV, págs. 60-67.
- Ministerio-de-Salud-de-la-Nación-Argentina. (s.f.). Resolución 1480 de 2011. Bs.As. Obtenido de [www.uba.ar/archivos\\_secyt/image/Resolucion1480-11%20Nación.pdf](http://www.uba.ar/archivos_secyt/image/Resolucion1480-11%20Nación.pdf)
- Rivero Varona, M. (Mayo – Agosto de 2011). La relación Médico-Paciente: Una dimensión virtuosa y digna. Bioética.

## ANEXO I – Expte. N° 306 / 2024 - SAL -UNSa

- Salles, A.J.F. *"Autonomía y Cultura: El caso de Latinoamérica"*. 12, 2001., Perspectivas Bioéticas, Vol. 6.
- Salles A.L.F., Luna F. *"Develando la bioética. Sus diferentes problemas y el papel de la filosofía"*. Año 1, Nro 1, 1er Sem 1996, Perspectivas Bioéticas en las Américas, págs. 10-22.
- UNESCO. (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Obtenido de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=31058&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)



Esp. Patricia Costas Czarniecki  
Sec. Postgrado, Investigación y  
Extensión al Medio  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa